

Deberá acompañarse, además, el justificante de la fianza provisional, se incluirá, asimismo, una Memoria detallada de instalaciones análogas realizadas y certificaciones que acrediten la calidad del contratista, declaración jurada de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, así como que se compromete a cumplir las obligaciones de la Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones irán reintegradas con póliza de 5 pesetas, y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Apertura de sobres: A las doce horas, del día hábil siguiente al en que finali-

ce el plazo de presentación de plicas, observando lo dispuesto en los artículos 40 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos a que viene obligado el contratista: Será obligación del contratista el pago de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y en su caso, el de formalización de contrato, el importe de los honorarios por redacción del proyecto, los de inspección y dirección, así como los de replanteo, todo género de tributos estatales, provinciales y locales, y por tanto, el impuesto de tráfico de Empresas.

Penalidad por mora: El adjudicatario vendrá obligado a realizar la obra en el

plazo previsto. El retraso le acarreará la imposición de una pena pecuniaria de 1.000 pesetas al día.

Recepción y garantía técnica: Tendrá lugar a la terminación de las obras, mediante acta que firmará el señor Alcalde o quien le represente, el Perito Industrial municipal, el contratista y el Secretario.

Plazo de garantía: Un año, a contar de la fecha de recepción.

Inaplicación de la revisión de precios: Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955, no será aplicable la revisión de precios que dicha disposición suspende.

Tuéjar, 2 de febrero de 1973.—El Alcalde, Domingo Tello.—903-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Emilio Burgos Roger, natural de Torrente (Valencia), ocurrido el día 13 de diciembre de 1972.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1973 por el buque «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 301, al «Lequeitio I», de la matrícula de Bilbao, lista 3.ª, folio 2.924.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Bilbao, 5 de febrero de 1973.—1.279-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 26 de agosto de 1972 por los buques «Jonas Belén» y el «Bravo Pérez», de las matrículas de Gijón y S. E. de Pravia, folios 1.564 y 1.308, al buque de la matrícula de Gijón, «Jonas», folio 1.794.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de febrero de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.286-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SANTANDER

Se notifica a las personas que mas adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Multa de 1.500 pesetas a don Jean-Clau de Toulza, propietario del automóvil de turismo marca Renault, matrícula 523-PE-24, domiciliado en el camping Carlos V, apartado 30, Laredo, Santander, incurso en el expediente por falta reglamentaria 2/73.

Multa de 2.400 pesetas a doña Rosa Pazos Nieto, propietaria del automóvil de turismo marca Opel Kadet, matrícula F-SL-752, domiciliada en Francfort, Main, Konrad, Brosswitz, o domicilio de don Alfredo Pazos González en Freande-Sarrehaus (Orense), incurso en el expediente por falta reglamentaria 3/73.

Multa de 6.000 pesetas a Elke Elisabeth Merlot, propietaria del automóvil de turismo marca Mercedes, matrícula H-091-A, domiciliado en Amberes, Vingerlingstraat, número 6, incurso en el expediente por falta reglamentaria 4/73.

Multa de 7.500 pesetas a don Lahrittha Mohamed Ben Said Ben Mohamed, propietario del automóvil de turismo marca Renault R-16, matrícula 8830-GA-62, domiciliado en Lens-Pazo de Calais, Notre Dame de Lorette, 115, incurso en el expediente por falta reglamentaria 6/73.

Multa de 1.500 pesetas a don Antonio Fernández, propietario del automóvil de turismo marca Citroën ID, matrícula 1826-AW-93, domiciliado en rue Picasso, en Monfermeil (Seine-Sain-Denis), incurso en el expediente por falta reglamentaria número 7/73.

Multa de 6.000 pesetas a don Manuel Escalera da Cosia, propietario del automóvil de turismo marca Ford Cortina, matrícula 720-HQ-27, domiciliado en 26 rue Isambard, La Madeleine, Exreux (Eure), incurso en el expediente por falta reglamentaria número 8/73.

Multa de 1.500 pesetas a don Eric Lecerq, propietario del automóvil de turismo marca Fiat-850, matrícula 889-LV-30, domiciliado en Cité Saint Exuperi, Grenade su Adour (Landes), incurso en el expediente por falta reglamentaria número 9/73.

Multa de 3.000 pesetas a don Luciano Santisteban, propietario del automóvil marca Renault, matrícula 763-FQ-49, domiciliado en 5 quai des Chantons, en Burdeos, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 13/73.

Multa de 1.500 pesetas a don Andrés Blanco Cobo, propietario del automóvil de turismo marca Ford Taunus, matrícula HU-U-890, domiciliado en Hanau, Gärtnerstr, 29, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 15/73.

Multa de 6.000 pesetas a don Mohamed Chennas, propietario del automóvil de turismo marca Renault-R-10, matrícula 877-QE-35, domiciliado en 11 Square Yves Monnier en Rennes (Ile et Vilaine), incurso en el expediente número 16/73.

Multa de 3.000 pesetas a don Victoriano Lavin Solana, propietario del automóvil de turismo marca Ford, matrícula GP-DV-75, domiciliado en Geiselingen Steige, Schillerstrasse 32, y en Santoña (Santander), calle Juan José Ruano, 25, incurso en el expediente número 17/73.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al del pago de la sanción correspondiente. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones económico-administrativas, en el mismo plazo citado de quince días, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 31 de enero de 1973.—El Administrador.—1.047-E.

Delegaciones Provinciales

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido en 27 de enero de 1972, por don Benjamín Grande Jiménez, para responder de la obra número 36.751/34, Navaluenga-Plaza de Abastos, expedido por esta Sucursal, con los números 47 de entrada y 37 de registro, por la cantidad de ciento tres mil trescientas seis (103.306) pesetas, se ruega a la persona que haya podido encontrarlo lo presente en esta Delegación de Hacienda.—Negociado de Caja de Depósitos.—, ya que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberse realizado, queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 29 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—278-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Dominiak Walter Bernd, súbdito alemán, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 2/73, instruido por aprehensión de hashish, mercancía que ha sido valorada en 37.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de febrero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.283-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Auto Bianchi», carente de matrícula, número de motor 103 L 0001738948, hallado, al parecer, abandonado en los talleres sitos en la calle Renacimiento, número 5, de Barcelona, inculcado en el expediente número 1.103/72, instruido por aprehensión del referido vehículo, mercancía valorada en 28.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al

de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 28 de febrero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.257-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Austin Mini», sin placas de matrícula, con número de motor 99H-159 H9842, hallado, al parecer, abandonado en Malgrat de Mar (Barcelona), inculcado en el expediente número 1.125/72, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, mercancía valorada en 27.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 28 de febrero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.258-E.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Graña Beade, cuyo último domicilio conocido era en La Coruña y que actualmente reside en Canadá, 230-OAR-APT 1611, Toronto, inculcado en el expediente número 84/72, instruido por aprehensión de 1.115 kilogramos y 880 litros de aceite lubricante, mercancía valorada en 44.444,90 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de febrero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o represen-

tado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

La Coruña a 6 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.287-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Masejo, del cual se ignora el segundo apellido, cuyo último domicilio conocido era en Bertoa-Laracha (La Coruña) y que actualmente se supone reside en Alemania, inculcado en el expediente número 106/72, instruido por aprehensión de un automóvil «Ford Taunus», sin placas de matrícula, mercancía valorada en 3.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de febrero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

La Coruña a 6 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.288-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Madoz Zabalo.

Domiciliado en: Ichaso (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 0,72 litros/segundo, con carácter continuo, equivalente a un caudal instantáneo de 51,8 litros/segundo, en jornada de seis horas diarias, dos días cada mes, únicamente durante tres (3) meses de verano.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Basaburua.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ichaso (Basaburua Mayor-Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Prudencio, número 27, principal, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente,

inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de enero de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—199-D.

JUCAR

Por don José Mateu Mateu, con domicilio en Carretera de los Ibarzos, sin número, en término municipal de Sierra Engarcerán (Castellón), se ha presentado instancia solicitando extraer áridos con carácter de exclusiva del cauce de la rambla de la Viuda, desde el puente de la Pelechana a Adzaneta hasta 1.045 metros agua arriba del mismo, por un volumen de 132.047 metros cúbicos, en términos municipales de Vall d'Alba y Useras, de la provincia de Castellón.

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48 (Valencia), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que será suscrita por los mismos. Expediente C. 72/131.

Valencia, 17 de noviembre de 1972.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—3.540-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Talleres Mec. S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 31.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata que pasa junto a los hornos crematorios del Ayuntamiento de Mondragón, sito en kilómetro 80,500 de la carretera Vitoria-Ondárroa, en el límite Mondragón-Arechaleta, provincia de Guipúzcoa.

Término municipal en que radicarán las obras: Mondragón (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de enero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañoheitia.—184-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Paulino Berrojalbiz Azcuénaga.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,046 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Murtazagane.

Término municipal en que radicarán las obras: Bedia (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de enero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañoheitia.—306-D.

SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas del Sur de España la petición que se reseña a continuación:

Nombre del peticionario: Don Miguel Martín Alcaide, en representación de don Florencio Alvarez Moreno.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Grande.

Término municipal donde radican las obras y toma: Guaro (Málaga).

Caudal de agua solicitada: 100 litros por segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas del Sur de España, sita en Málaga, paseo de Reding, número 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en el referido plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia y sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas antes citada, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Expediente M-208-4.)

Málaga, 20 de diciembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—3.861-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización de Castimar de Pareja (Guadalajara).

Domicilio: Calle Sotomayor, 13, Madrid. Y de su representante: Don Anibal Carral Pérez.

Domicilio: Calle Sotomayor, 13, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Entrepeñas).

Término municipal en que radican las obras: Pareja (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros pro-

yectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7.280/72.)

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco Alfonso.—3.830 D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se rescña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Piedad Carrión Morales.

Domicilio: Avenida General Yagüe número 12, Talavera de la Reina (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Jaranda.

Término municipal en que radican las obras: Jaraíz de la Vera (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tago, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7.305/73.)

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—1.175-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

CORDOBA

Escuela Universitaria de Ingeniería
Técnica Industrial

Habiendo sufrido extravío el título de Perito Industrial Mecánico, expedido con fecha 31 de octubre de 1966, y registrado

en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba, con el número 476, folio 127 del libro 3.º, a favor de don José María Pablos Guirao, natural de Córdoba y con domicilio actual en Córdoba, calle Pedro López, número 31, se hacen públicas tales circunstancias por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938, a los efectos de trámite para la expedición de duplicado del referido título.

Córdoba, 18 de enero de 1973.—El Director, Manuel de la Paz.—157-D.

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Manuel Salvador Fuertes, por extravío, del que le fue expedido en 15 de diciembre de 1955. Lo que se hace público, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título, personas interesadas.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—J. Gómez Andrés.—1.144-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, de fecha 27 de junio de 1972, y en el periódico «La Voz de Almería» de fecha 11 de julio de 1972 se insertó la nota-anuncio y descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios situadas en el término municipal de Almería afectadas por la solicitud de urgente ocupación de bienes o derechos para la imposición de servidumbre de paso, en expediente incoado a instancia de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para instalar una línea eléctrica III A. T. 66 KV., subestación «Los Naranjos-Central Térmica», II fase.

Lo que se hace público, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Almería, 7 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—1.105-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Referencia: CY/47764/72-(E. 6636).

Finalidad: Alimenta E. T. Aguas de Barcelona (400 KVA.), en calle Lepanto, derivada del cable entre E. T. 1027 y E. T. 2110, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 mm² de sección.

Longitud: 0,165 Km.

Presupuesto: 498.900 pesetas.

Referencia: CY/ /72-(E. 6637).

Finalidad: Alimenta E. T. Renfe (160 KVA.), en el muelle de la costa, derivada del cable E. T. 2273 y E. T. 1256, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, con-

ductores de aluminio de 80 mm² de sección.

Longitud: 0,055 Km.

Presupuesto: 248.000 pesetas.

Referencia: CY/ /72-(E. 6715).

Finalidad: Alimenta E. T. 73 (existente) en calle Rubí Rubén, derivada de la E. T. 622, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 mm² de sección.

Longitud: 0,326 Km.

Presupuesto: 328.000 pesetas.

Referencia: CY/ /72-(E. 6716).

Finalidad: Alimenta cable a E. T. 2554, derivada de cable a E. T. 2596, en calle Escuelas Pías, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión de 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 mm² de sección.

Longitud: 0,194 Km.

Presupuesto: 194.000 pesetas.

Referencia: CY/ /72-(E. 6720).

Finalidad: Alimenta E. T. «Fusa» (250 KVA.), en calle Ecuador, derivada del cable entre E. T. 1217 y E. T. 1521, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 mm² de sección.

Longitud: 0,003 Km.

Presupuesto: 216.000 pesetas.

Referencia: CY/ /72-(E. 6766).

Finalidad: Alimenta cables E. T. 1413, derivada de los cables a E. T. 1953 y 3063, en calle Puigcerdá, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 mm² de sección.

Longitud: 0,024 Km.

Presupuesto: 48.000 pesetas.

Referencia: CY/ /72-(E. 6768).

Finalidad: Alimenta E. T. 159 (existente) en plaza Cardona, derivada del cable a E. T. 1483, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 mm² de sección.

Longitud: 0,047 Km.

Presupuesto: 59.000 pesetas.

Referencia: CY/ /72-(E. 6772).

Finalidad: Alimenta E. T. 1746 (existente) en calle Pons y Gallarza, derivada de la E. T. 2818, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 mm² de sección.

Longitud: 0,291 Km.

Presupuesto: 249.000 pesetas.

Referencia: CY/ /72-(E. 6773).

Finalidad: Alimenta E. T. 2443 (existente) en calle Federico Rahola, derivada de la E. T. 2281, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 mm² de sección.

Longitud: 0,548 Km.

Presupuesto: 491.500 pesetas.

Referencia: CY/ /72-(E. 6775).

Finalidad: Alimenta E. T. 406 (existente) en rambla del Prat, derivada de la E. T. 1528, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 mm² de sección.

Longitud: 0,168 Km.

Presupuesto: 168.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, número 407. Barcelona.

Barcelona, 4 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.143-C.

CACERES

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y Características: Construcción de una línea subterránea a 13,2 KV, de 390 metros de longitud, en Cu 3x50 milímetros cuadrados de sección, entre el centro de transformación «Cepeda» y el centro de transformación «San Cristóbal», en Plasencia, para mejora del servicio del sector.

Presupuesto: 389.450 pesetas.

Procedencia de los materiales. Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de febrero de 1973.—El Delegado. Raimundo Gradillas Regodón. —358-B.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV, a la nueva E. T. 8164, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Caldas de Malavella. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 8.142 y tendrá su final en el poste transformador número 8.164, que se emplazará en terrenos propiedad de don Félix Miró Cabrol.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV, trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,662 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Intemperie sobre un apoyo de hormigón con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 166.667,20 pesetas.

Expediente: 33-73/125.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-

plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.172-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/66 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/66, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A-2.294 R. L.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Elevación de tensión de 110 kV. a 220 kV. del tramo C. H. Llavorsí-C. T. Serchs de la línea C. H. Arties-C. H. Llavorsí-C. T. Figols, en las provincias de Lérida y Barcelona.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Central hidroeléctrica de Llavorsí, en provincia de Lérida.

Final de la línea: Central térmica de Serchs, en provincia de Barcelona.

Términos municipales afectados: Llavorsí, Rialp, Soriguera, Montferrer, Castellbo, Ribera de Urgellet, Valls de Aguil·lar, La Vansa, Fornols, Tuxent y Grosol, de la provincia de Lérida, y Saldes, Vallcebre, Figols y Serech, de la provincia de Barcelona.

Tensión de servicio en kV.: 220.

Longitud en kilómetros: 75,5 (56,180 kilómetros en la provincia de Lérida y 19,320 kilómetros en la de Barcelona).

Número de circuitos y conductores: Un circuito de tres conductores tipo Zigolo-Duplex, de 2 x 222,3 milímetros cuadrados, aluminio-acero c/u. y cable de tierra de 50 milímetros cuadrados de acero.

Apoyos: Castilletes metálicos tipo Arties-Figols reformados.

Presupuesto total: 55.651.800 pesetas.

Materiales de procedencia nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, citando la referencia.

Lérida, 15 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.196-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C-1.577 R. L. T.-M. 73

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Objeto: Ampliación de la red de A. T. con sustitución de línea y P. T. por línea 25 kV. y nueva E. T. 2.013 «Transa», en término municipal de Ribera de Urgellet.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica

Apoyo 1.

Origen de la línea: Derivación a 25 kV. antiguo P. T. 2.013.

Final de la línea: E. T. 2.013 «Transa». Término municipal a que afecta: Ribera de Urgellet.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,051.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,2 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de hormigón.

Estación Transformadora

E. T. 2.013 «Transa».

Emplazamiento: Sitá junto a fábrica «Transa», c. c. 1.313 km., 120,7, en término municipal de Ribera de Urgellet.

Tipo: Interior, 1, transformador de 800 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—288-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 32.532.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación de la subestación de Maruca, consistente en la instalación de:

a) Un campo de llegada a transformador de 132 KV.

b) Un transformador de 30 MVA. a 132/20 KV.

c) Sustitución de un transformador de 25 MVA. por otro de 30 MVA. a 132/20 KV.

Emplazamiento: Parroquia de San Nicolás (Sabugo), lugar de La Maruca, concejo de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—180-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 6.º del Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas, aprobado por Decreto de 27 de enero de 1956, se somete a información pública la petición de instalación de fábrica de gas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La nueva fábrica se instalará en los terrenos de la actual Fábrica de Gas de Oviedo.

c) Finalidad de la instalación: Atender a la creciente demanda de gas en Oviedo.

d) Características principales: Instalación de dos plantas de cracking catalítico de naftas, con una capacidad de producción de 50.000 Nm³/día cada una, de gas no tóxico, con un poder calorífico superior de 4.200 Kcal/Nm³, e instalación de las redes de distribución necesarias.

e) Procedencia de materiales: El 83 por 100 de la inversión será con materiales nacionales, y el 17 por 100 restante será de importación.

f) Presupuesto: 118.161.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Marqués de Santa Cruz, 13, 4.ª derecha, Oviedo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 26 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez — 263-D.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de nueva electrificación de las localidades de La Rasa, La Olmeda, Fresno de Caracena, Caracena, Carrascosa de Abajo, Quintanas Rubias de Abajo, Quintanas Rubias de Arriba, Hoz de Abajo y Hoz de Arriba, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima».

b) Lugar en donde se va a establecer la instalación: En cada una de las localidades citadas anteriormente.

c) Finalidad de la instalación: Facilitar la energía eléctrica imprescindible a las condiciones de vida de nuestra época y potenciar y posibilitar el desarrollo agrícola y ganadero de toda esta zona.

d) Características principales: Línea a 13,2 KV., con derivaciones a cada una de las localidades, sobre apoyos de hormigón armado, tipo Iberduero; en los vértices del trazado se emplearán postes metálicos tipo F; crucetas metálicas tipo Nappe-Voutte; conductor, cable aluminio-acero LA-56, y aisladores Arvi-12, de «Esperanza, S. A.», y 1.507 de «Manufacturas Cerámicas».

Nueve centros de transformación, para cada una de las localidades, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia cada uno, y relación 13.200 ± 5 por $100/230-133$ V.

Nueva red de distribución en baja tensión, en cada uno de los pueblos citados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.798.348 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.— 247-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de nueva electrificación de las localidades de Torralba del Burgo, Santiuste, Valdeavillo, Riaseco, Boos, Escobosa de Calatañazor, Torreanduluz y Valderrodilla, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En cada una de las localidades citadas anteriormente.

c) Finalidad de la instalación: Facilitar la energía eléctrica imprescindible a las

condiciones de vida de nuestra época y potenciar y posibilitar el desarrollo agrícola y ganadero de toda esta zona.

d) Características principales: Línea a 13,2 KV., con derivaciones a cada una de las localidades, sobre postes de hormigón armado tipo Iberduero; en los vértices del trazado se emplearán postes metálicos tipo F; crucetas metálicas tipo Nappe-Voutte; conductor, cable Al-Ac. LA-56, y aisladores Arvi-12, de «Esperanza, S. A.», y 1.507 de «Manufacturas Cerámicas».

Ocho centros de transformación, para cada una de las localidades, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia cada uno, y relación 13.200 ± 5 por $100/230-133$ V.

Nueva red de distribución en baja tensión para cada uno de los pueblos citados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.577.177 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.— 248-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

LUGO

Cambio de propiedad

Peticionario: Don Germán Sánchez López.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad del molino maquillero de cereales panificables y piensos, enclavado en Bedro, parroquia de Castro Lázaro (Puerto-marín), que figura registrado en este SENPA, a nombre de don José Vázquez Rodríguez.

Capital: 67.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por el mismo puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 6 de febrero de 1973.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.— 356-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Domingo Donate Llanos.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino de gofio que perteneció a don Cristóbal Gutiérrez Mirabal, y aumentar la potencia de sus motores auxiliares en 3 CV.

Localidad del emplazamiento: El Rosario, carretera general del Sur, kilómetro 6,500.

Capital para el aumento de potencia: 20.000 pesetas. Siendo la maquinaria de producción nacional.

Lo que se publica para que los industriales afectados presenten ante esta Jefatura escritos triplicados, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1973.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón. 343-B.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios

Ampliación de industria

Peticionario: «Ridor, S. L.».

Industria: Fábrica de embutidos con matadero industrial anejo.

Localidad: San Fructuoso de Bagés (Barcelona).

Elementos de trabajo a instalar en la ampliación proyectada: Una afiladora-afiladora «Affix» con c. m. de 0,25 CV.; una peladora con c. m. de 0,50 CV.; una embutidora oleohidráulica de 30 litros, con c. m. de 1 CV.; un secadero de embutidos climatizado de 28 m², 57 m³, con varios c. m. de potencia total 6,87 KW.

Capital necesario para la ampliación proyectada: 339.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Sección (paseo de San Juan, número 1, 3.º, 1.ª) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 31 de enero de 1973.—El Jefe de la Sección, Pedro Solá Puig.—314-B.

HUESCA

Sección de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios

Ampliación de industria

Peticionario: Don Angel Baila Ferrer.

Emplazamiento: Binéfar.

Objeto de la petición: Ampliación de una serrería con instalación de una sierra de cinta automática, diámetro 1,5, potencia 42 CV.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Se somete esta solicitud de autorización administrativa a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante un plazo de diez días.

Huesca, 5 de febrero de 1973.—341-B.

LA CORUÑA

Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Fernando Liste Mosquera, para trasladar su aserradero, sito en la calle de Calvo Sotelo, 68, de Ordenes, al lugar de Folgoso, parroquia de Pereira, término municipal de Ordenes.

Objeto: Traslado

Capacidad anual 1.200 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan en las oficinas de esta sección, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 6 de febrero de 1973.—El Jefe provincial de I. M. O. P. A., Emilio Elorza Aristorena.—357-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de

marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Odina Capó Perera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Odina Capó Perera».

Domicilio: Calle Cuatro Caminos, números 27-29, torre, Barcelona.

Título de la publicación: «¡Regéntrate!».

Subtítulo: Vegetarismo Científico.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato 16 x 22 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar la cocina vegetariana española y las propiedades salubres de los frutos españoles. Comprenderá los temas de: Ciencia de la alimentación, trofológica y las noticias sobre los últimos descubrimientos vitamínicos de la alimentación natural, con su literatura de lucha contra la contaminación ambiental.

Director: Doña Odina Capó Perera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—241-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1963, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Orejas y Maíllo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Orejas y Maíllo, S. A.».

Domicilio: Calle Viaducto Marquina, números 6 y 8, Oviedo.

Órgano de Gestión y Administración: Directores-Gerentes: Don Juan Maíllo Carral y don Manuel Orejas Canseco.

Capital social: 2.420.000 pesetas.

Título de la publicación: «Boletín Orma. Instrumentación Científica».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: Cuatro u ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los clientes de la Empresa información sobre novedades en el campo de la aplicación científica de instrumentos especiales. Comprenderá los temas de: Investigación en el campo de la Química y la Física, así como la enseñanza de estas materias.

Director: Don Juan Maíllo Carral (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.099-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1963, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Nova-Press Española, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Nova-Press Española, S. A.».

Domicilio: Calle Piamonte, número 18, 3.º, 7. Madrid-4.

Consejo de Administración: Presidente, don Lorenzo Eulalio Rey Acedo. Consejeros Delegados, don Gonzalo Martín Marín y don José Jesús Pacheco Vicente-Ruiz. Consejero Vocal, don José Ramón Rey Ferreiro.

Capital social: 700.000 pesetas.

Título de la publicación: «Biograma (Biografías) de Médicos actuales».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 21 centímetros.

Número de páginas: De 36 a 52.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar los méritos y la labor profesional de destacadas figuras de la medicina actual, a través de su «currículum vitae»; del análisis y juicio técnicos de su actuación profesional; el examen crítico de la evolución de la especialidad médica ejercida por dichas figuras, y de las opiniones contrastadas de otros Médicos. Todo ello, proponiéndolo ante los lectores Médicos como un ejemplo a seguir en beneficio del progreso de la medicina y guiado por un profundo respeto a la deontología médica y a la personalidad de dichas personas. Comprenderá los temas de: Reportaje biográfico de una figura de la medicina actual; artículo científico que analice, enjuicie y valore lo realizado por el protagonista en su ejercicio profesional; entrevista con el personaje sobre temas de medicina general y de su especialidad en particular, así como encuesta realizada entre otros Médicos para recabar su opinión profesional sobre el biografiado.

Director: Don Gonzalo Martín Marín. R. O. P. número 5.301.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—1.183-C.

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia de Colaboraciones «Colpisa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, séptima planta, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: «Colpisa, S. A.».

Capital social: 40.000 pesetas.

Consejo de Administración: Presidente, don Luis Bergareche Maruri; Secretario, don Alfonso Vignau Miró; Vocal, don Emilio Gómez Zubeldia.

Denominación de la Agencia: «Colpisa».

Clase: Colaboraciones.

Domicilio social: Calle Padre Damián, número 43, Madrid-16.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la Agencia: La distribución de artículos, reportajes y material gráfico en general. La actuación de la Agencia se inspirará en todo momento en los siguientes principios: Los constitutivos de la línea editorial de los periódicos que van a recibir el material informativo, en la medida en que sean conciliables y reducibles a una línea común. Los que se desprenden de las Leyes Fundamentales del Estado español y de la Ley de Prensa e Imprenta. Los que se derivan de una recta labor informativa y de un sano ejercicio de la actividad periodística.

Director: Don Manuel Leguineche Bolívar. R. O. P. número 5.383.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—1.311-C.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1963, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Miguel Julio Goñi Fernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Julio Goñi Fernández».

Domicilio: Calle Ardemans, número 64, Madrid.

Título de la publicación: «Nueva Lente».

Subtítulo: «Revista de Fotografía y Cine».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 x 28 cm.

Número de páginas: De 84 a 100.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la cultura foto y cinematográfica en todos sus aspectos (técnico, artístico e histórico). Se insertarán artículos referentes a las técnicas foto-cinematográficas, información histórica de la evolución de la fotografía y el cine. Se presentarán las obras realizadas por profesionales destacados, observándose escrupulosamente los principios de rectitud y moralidad que informan nuestras normas constitucionales y el ordenamiento legal vigente sobre la materia. Comprenderá los temas de: Fotografía, cine, medios audiovisuales e imagen gráfica relacionada con los temas anteriores.

Director: Don Miguel Julio Goñi Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa individual «Benito Rodríguez Maíllo».

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—1.335-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.», por escritura pública de 23 de marzo de 1972.

34.120 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 449.196 al 483.315, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, disfrutando de los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.281-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de enero actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», por escritura de fecha 3 de julio de 1972, 3.725.604 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 37.256.039 al 40.981.642, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.435-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1971, 500.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000, inclusive, al interés anual del 8,2386 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 26 de diciembre y 26 de junio de cada año, y amortizables en el plazo de quince años por cuartas partes, mediante sorteos, que tendrán lugar en los años 1977, 1980, 1983 y 1986.

Dichas obligaciones son convertibles en acciones ordinarias de iguales características que las de la serie B, actualmente

en circulación, al llegar al 27 de diciembre de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.436-C.

BANCO DEL NOROESTE

Juntas generales
ordinaria y extraordinaria

De conformidad con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Consejo de Administración de este «Banco del Noroeste» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos de dicho Banco, el día 5 del mes de marzo, a las cinco y treinta de la tarde, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

2.º Aprobar la distribución de beneficios en la forma propuesta.

3.º Aprobar la gestión social del Consejo de Administración y ratificar las actas por él autorizadas.

4.º Ratificación del nombramiento de señores Consejeros de la Sociedad.

5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.

6.º Autorización al Consejo de Administración para que amplíe el capital social, por emisión de nuevas acciones, en una cuantía máxima de 297 millones y medio de pesetas, autorizándole, igualmente, para que adopte las decisiones procedentes en orden a las eventuales fases, cuantías, condiciones de la emisión, fechas y demás circunstancias de todo orden, necesarias a la ampliación, incluida la oportuna modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

7.º Autorización al Consejo de Administración para que emita bonos de caja hasta una cuantía máxima de 2.000 millones de pesetas, autorizándole, igualmente, para que libremente fije las fases, condiciones, cuantías, fechas y demás circunstancias necesarias para la emisión de los mencionados bonos.

8.º Propuesta de modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

9.º Ruegos y preguntas.

10. Aprobación del acta si procede.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia con voz y voto a estas Juntas generales ordinaria y extraordinaria, los señores accionistas que reúnan acciones por un valor nominal de 125.000 pesetas, o más, inscritas en el Libro Registro correspondiente, con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebre, pudiendo delegar la representación de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General del Banco.

En el caso de que hubiera que celebrar segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas, por medio de anuncios en la Prensa diaria nacional.

La Coruña, 15 de febrero de 1973.—El Presidente, Pedro Menéndez Álvarez.—422-D.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Juntas generales ordinaria
y extraordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el local del Palacio de Congresos y Exposiciones (avenida del Generalísimo, número 29, de esta capital) el próximo día 8 de marzo de 1973, a las diecisiete horas y dieciocho horas, respectivamente, en primera convocatoria, y en el mismo local e iguales horas del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de que a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y el capital legalmente necesarios para constituir válidamente las Juntas, a fin de deliberar y resolver los siguientes temas:

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al citado ejercicio.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

1.º Acuerdo de aumento del capital social y autorización al Consejo de Administración para la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces en la forma y condiciones exigidas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y para modificar en lo preciso el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para que, independientemente de los acuerdos anteriores, aumente el capital social en la cuantía que sea necesaria hasta un máximo de veinticinco millones de pesetas, para atender a las solicitudes de conversión en acciones de bonos de caja correspondientes a la emisión de 27 de noviembre de 1971, modificando en lo preciso el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

4.º Renovar la autorización concedida al Consejo para emitir obligaciones y/o bonos de caja de cualquier clase, incluso convertibles en acciones.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas convocadas aquellos accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración posean, como mínimo, 20 acciones de la Sociedad y obtengan la tarjeta de entrada correspondiente.

Los socios podrán delegar la asistencia y voto en cualquier accionista, comunicándolo al Consejo de Administración con cinco días de anticipación, al menos, a la fecha de la celebración de las Juntas.

En caso de que no pudieran celebrarse las Juntas en primera convocatoria, y con el fin de evitar molestias a los señores accionistas, se dará conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertos en la Prensa diaria.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Ferreiro Delgado.—1.313-C.

COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 6 de marzo de 1973, a las doce horas, en el domicilio social de Polígono Carretera Amarilla de Sevilla, calle A, parcelas números 178 y 179, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1972.

3.º Nombramientos de nuevos censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 7 de marzo de 1973, a la misma hora y orden expresado.

Sevilla, 9 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—391-D.

AGRUPACION TEXTIL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Biar y en el domicilio social, el próximo día 11 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital.

2.º Modificación, si procede, del artículo 7.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Biar, 6 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.332-C.

PROYFISA

Sociedad Anónima Española de Promoción y Financiación

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de PROYFISA, «Sociedad Anónima Española de Promoción y Financiación», para las doce treinta horas del día 8 de marzo próximo, en primera convocatoria, y para el día 9 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, calle Núñez de Balboa, número 54, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de los beneficios sociales, correspondiente todo ello al ejercicio económico de 1972.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario.—392-B.

INVALIDARAN, S. A.

De conformidad a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, en la sesión celebrada con carácter universal el día 15 de septiembre de 1972, elevado a escritura pública autorizada el día 16 de octubre de 1972 por el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Compañía, con arreglo al balance final que seguidamente se transcribe:

Activo:

Caja y Bancos, 78.800 pesetas; pérdidas a compensar, 21.200; total, 100.000 pesetas.

Pasivo:

Capital, 100.000 pesetas.

Barcelona, 29 de enero de 1973.—El Administrador, P. Cuatrecasas.—1.324 C.

UHNESA

UNION HOTELERA NORTE DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1973, a las diez horas, en primera convocatoria, en el hotel Sideral, calle Casado del Alisal, 14, de Madrid, según el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1972, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Informe del señor Presidente.

3.º Informe de Comisiones.

4.º Informe central.

5.º Acuerdos Mapotel.

6.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 8 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—392-D.

VIAJES SANTAMARTA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 9 de marzo de 1973, a las ocho horas de la mañana, en las oficinas de «Viajes Santamarta, S. A.», calle de Montalbán, número 11, o en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, si en la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Aprobación de cuentas y balances, si procede. Información contable.

3.º Modificación del Consejo de Administración.

4.º Informe de la marcha de la Sociedad. Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración.

5.º Ampliación del capital social.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Santamarta Baró.—1.207-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Relación de las obligaciones hipotecarias 6,95 por 100, 1963, amortizadas en el sorteo celebrado el día 1 de febrero de 1973, ante el Notario de Villafranca de Ordizia don Juan Manuel de Ezcurdia y Aboitiz, correspondiente a la amortización de 1973:

301 a	400	67.601 a	67.700
1.901	2.000	68.001	68.100
3.201	3.300	71.801	71.900
4.401	4.500	73.101	73.200
6.501	6.600	76.801	76.900
8.101	8.200	76.901	77.000
10.201	10.300	77.201	77.300
12.201	12.300	77.701	77.800
13.101	13.200	79.301	79.400
14.301	14.400	88.601	88.700
15.101	15.200	89.301	89.400
17.501	17.600	93.501	93.600
23.101	23.200	94.601	94.700
24.301	24.400	96.801	96.900
27.101	27.200	100.301	100.400
27.901	28.000	101.801	101.900
29.301	29.400	104.901	105.000
35.801	35.900	107.801	107.863
36.201	36.300	109.701	109.798
37.401	37.500	111.201	111.300
39.701	39.800	112.101	112.200
43.601	43.700	113.901	114.000
46.101	46.200	116.001	116.100
47.901	48.000	117.201	117.300
48.301	48.400	120.801	120.900
50.201	50.300	123.201	123.300
52.901	53.000	123.601	123.700
53.101	53.200	127.701	127.800
54.601	54.700	130.801	130.900
55.901	56.000	134.801	134.900
60.801	60.900	135.201	135.300
66.501	66.600	135.401	135.403

Beasain, 6 de febrero de 1973.—374-5.

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND

Segunda emisión de bonos convertibles

Condiciones generales

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1972, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos convertibles de la Sociedad con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: 600.000.000 de pesetas, representados por 600.000 títulos al portador de 1.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, desembolsándose la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Fecha de la emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 20 de febrero de 1973, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de interés: 7,8948 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente mediante cupones con vencimiento los días 20 de mayo y 20 de noviembre de cada año. El primer cupón que llevarán los títulos será trimestral y se pagará el 20 de mayo de 1973.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 6 por 100.

Amortización de los bonos: Los bonos se amortizarán a la par y por terceras partes en los años sexto, séptimo y octavo, es decir, el 20 de febrero de los años 1978, 1979 y 1980.

Amortización anticipada: La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente las amortizaciones de estos títulos a partir del 20 de febrero de 1975.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión a cotización de estos títulos en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas de «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland».

Los accionistas de Asland tendrán derecho preferente para la suscripción de estos bonos convertibles en la proporción de un bono de 1.000 pesetas nominales por cada cuatro acciones que se posean. Los accionistas deberán ejercitar el derecho preferente de suscripción a partir de este momento hasta el día 19 de febrero de 1973, inclusive, entendiéndose

que renuncian al mismo los que no lo han ejercitado en el referido período.

Suscripción de los títulos.—La suscripción de los títulos podrá efectuarse en cualquiera de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.

Convertibilidad en acciones

Durante los quince días naturales a partir del 20 de noviembre de los años 1973 y 1974 los tenedores de los bonos tendrán la opción de convertirlos en acciones de Asland, que participarán en los beneficios sociales desde el primero de diciembre del año en que se emitan.

1. A efectos del canje, los bonos se estimarán siempre a la par y las acciones de la Sociedad a aquel de los tipos siguientes que sea más favorable para el bonista:

A) En noviembre de 1973:

a) Al cambio fijo de 400 por 100.
b) Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona, calculado sobre los tres meses naturales anteriores, con baja de 25 enteros.

B) En noviembre de 1974:

a) Al cambio fijo de 450 por 100.
b) Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona, calculado sobre los tres meses naturales anteriores, con baja de 25 enteros.

2. Cláusula antidilución: En caso de que la Sociedad realizara ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de las fechas de conversión, los cambios fijos de 400 por 100 y 450 por 100 señalados para los años 1973 y 1974, respectivamente, se reducirán en un importe igual al valor promedio de los derechos negociados en la Bolsa de Barcelona.

3. En las fechas señaladas para la apertura de los períodos de conversión la Sociedad publicará en la prensa el tipo de canje más favorable para el tenedor resultante de aplicar las normas anteriores.

4. Los bonos que sean presentados para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados.

5. Las diferencias que por fracciones de acción se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por los tenedores.

Barcelona, 10 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—385-8.

PATRIVAL, S. A.

Extravío de certificado

«Patrival, S. A.», Sociedad gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria «Fontisa», pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado relacionado a continuación y comprensivo de las participaciones que en él se expresan:

Certificado número 20.096, de 984 participaciones, a nombre de don Lorenzo Prada Prada y don Francisco Prada Prada.

Transcurrido el plazo que señala la ley, se procederá a la extensión de un duplicado del mismo, quedando en dicho momento automáticamente anulado y sin ningún efecto el correspondiente original.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—1.295-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES DE LEON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (plaza de las Cortes Leonesas, sin núme-

ro), en primera convocatoria, el día 24 de marzo, a las cinco de la tarde, y en segunda, el día 30, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del aviso de convocatoria.
- 2.º Lectura de los artículos del Estatuto referidos a Juntas generales.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 4.º Renovación de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973 y de Interventores para aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

León, 8 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. José Eguíagaray Martínez.—389-D.

FRANCISCO GISBERT LOPEZ, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de marzo, en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1973.

Alcoy, 8 de febrero de 1973.—El Presidente, Miguel Gisbert Vitoria.—385-D.

LA PIARA

Productos Selectos del Cerdo, S. A.

Embutidos y Conservas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle de San Juan, 9 al 21, de esta villa, el día 29 de marzo próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a iguales horas, en segunda convocatoria.

A las doce horas, Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las trece horas, Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Manlleu, 6 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—367-D.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de febrero de 1973, ante el Notario don José Calleja y Olarte, han resultado amortizados los títulos portadores del número: 9290.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Director general, Marcelino Fernández y González.—1.291-C.

COMPANIA VASCONGADA DE FINANCIACION, S. A.

SAN SEBASTIAN

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, 4), el día 14 de marzo próximo,

a las doce y media horas, por primera convocatoria, y el día 15 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 7 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.287-C.

COFILE CENTRO, S. A.

LEASING

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de marzo en el hotel Eurobuilding, Juan Ramón Jiménez, número 8, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 13 de marzo, a la misma hora y en el mismo local.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores sociales durante el año 1972.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Propuesta de nombramiento de Consejo de Administración y, en su caso, elección de sus componentes.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de Interventores para la aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, en los quince días anteriores a la celebración de la Junta, el balance y demás documentos sometidos a su aprobación.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—Un Administrador social, José L. Echazarra Zapata.—1.279-C.

COMPANIA GENERAL DE MADERAS Y MOLDURAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1972.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de otro Consejero o reelección del cese.
- 4.º Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio de 1973.

Reus, 6 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Vidal Gil.—1.312-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Junta general de accionistas

En el anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, del día 14 de febrero actual, página 2893, al transcribir el punto 1 del orden del día, se indica, por error, la fecha 31 de diciembre de 1971, cuando debe decir 31 de diciembre de 1972, al referirse a los documentos y cuentas que

se someterán a aprobación de la Junta general.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.456-C.

MORENO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Fuente de la Salud, 2, Córdoba, el día 7 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda, el día 8 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria del ejercicio 1971-72.
- 3.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 14 de febrero de 1973.—El Director Gerente.—1.452-C.

OLARRA, S. A.

Ampliación de capital con cargo a la cuenta de Regularización

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de 27 de junio de 1972, ha acordado incorporar a la cuenta de capital la cantidad de 15.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 acciones, números 480.001 al 510.000, para ofrecerlas a los accionistas en las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones que se emitan serán entregadas en la proporción de una nueva por cada dieciséis antiguas de los números 1 al 480.000.

Los accionistas poseedores de las acciones antiguas podrán efectuar directamente la suscripción de las nuevas, o, en su caso, negociar libremete sus derechos.

2.ª La suscripción de las nuevas acciones se realizará durante el período del 20 de febrero al 22 de marzo de 1973, en la propia Empresa o en los Bancos: Central, Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial, San Sebastián, Unión Industrial Bancaria y Vizcaya, previo el correspondiente estampillado de los extractos de inscripción y sin desembolso alguno por parte de los accionistas, ya que está ampliación de capital se efectúa con cargo a la cuenta de Regularización Ley 78/1961.

3.ª Los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

4.ª Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente circulantes, participando en el orden económico en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1973.

5.ª Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino pertinente.

Bilbao, 12 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Olarra Ugartemendia.—1.448-C.

OLARRA, S. A.

Pago de dividendo complementario ejercicio 1972

Esta Compañía participa que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 10 del presente mes y año, se procederá, a partir del día 15 del actual, al pago de un dividendo de 21,25 pesetas líquidas por acción.

Este dividendo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio económico de 1972, complementa al distribuido con cargo a los tres primeros trimestres, y podrá hacerse efectivo contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, para su estampillado, en las oficinas de la Sociedad, avenida del Ejército, 29, o en cualquiera de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial, San Sebastián, Unión Industrial Bancaria y Vizcaya.

Bilbao, 12 de febrero de 1973.—El Presidente, Luis Olarra Ugartemendia.—1.447-C.

ISBER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 7 de marzo de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance pendientes.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de los componentes del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Política futura de la Compañía; y
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en los que estuvieren depositadas, o certificación expedida por los mismos, en la que se haga constar la posesión de las acciones o su

inmovilización hasta después de celebrada la Junta.

Barcelona, 5 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Guerra Soldevila.—1.426-C.

PROMOCIONES PECUARIAS, S. A. (PROPECSA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con los artículos 14, 17, 18 y 19 de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos del Banco del Noroeste (Linares Rivas, número 30) el día 6 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se hubiese alcanzado en aquélla el quórum necesario, para someter a examen y aprobación de la asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital en 74.000.000 de pesetas e introducción de las modificaciones precisas en el artículo 5 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia con voz y voto a esta Junta todos los señores accionistas que con tres días de antelación a la celebración de dicha Junta hayan depositado los títulos en la Caja social. También podrán delegar en otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la propia Entidad.

En el caso de que hubiese que celebrar segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas por medio de anuncios en la prensa diaria nacional.

La Coruña, 15 de febrero de 1973.—El Presidente, Joaquín Menéndez-Ponte.—432-D.

SEVILLAS S. A.

ARNEDO (LOGROÑO)

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de marzo próximo, a las diez horas, en el domicilio social (avenida de Navarra, 24), con el siguiente orden del día:

1. Modificación de Estatutos.

Arnedo, 15 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Sevilla Alduán.—422-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).